

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, UCA/R42VPCT/2022, DE 17 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE POLÍTICA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC34VPCT/2022, DE 26 DE JULIO, POR LA QUE SE APRUEBA CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDA A PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA PROYECTOS PUENTE, PARA MEJORAS DE PROPUESTAS DEL PLAN ESTATAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PLAN PROPIO 2022-2023.

En la Resolución de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz y Presidenta de la Comisión de Investigación de la misma, UCA/R34VPCT/2022, de 26 de julio de 2022, publicada en el BOUCA n.º 363 y corrección en el n.º. 366, se establecieron las Bases reguladoras de la Convocatoria de Ayudas dirigida a Personal Docente Investigador de la Universidad de Cádiz para Proyectos Puente, para mejoras de propuestas del Plan Estatal durante la ejecución del Plan Propio 2022-2023.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hace pública la relación provisional de peticiones admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión, quedando disponible para su consulta en la página web oficial del Plan Propio UCA de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia (<https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-3-proyectos-puente-para-mejora-de-propuestas-del-plan-estatal/>). En la Base 8 de la citada Resolución se estipula que se aplica el procedimiento de la tramitación de urgencia, por lo que los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que se incluya el requerimiento en <http://widi.uca.es>, para subsanar los defectos de la solicitud y/o aportar documentación que se solicite. Según la Base 9 de la citada Resolución a los solicitantes que no aporten la documentación requerida o que no subsanen los defectos de su petición en el plazo establecido tras el requerimiento por parte del Área de Investigación y Transferencia obtendrán resolución denegatoria.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Hacer pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas en la convocatoria correspondiente a la Resolución de la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz y Presidenta de la Comisión de Investigación de la misma, UCA/R34VPCT/2022, de 26 de julio de 2022, por la que se aprueba Convocatoria de Ayudas dirigida a Personal Docente Investigador de la Universidad de Cádiz para Proyectos Puente, para mejoras de propuestas del Plan Estatal durante la ejecución del Plan Propio 2022-2023.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYS LD3J4DXNOC4BHQ6VTTKY	Fecha	17/10/2022 15:04:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AYS LD3J4DXNOC4BHQ6VTTKY	Página	1/3	

La persona interesada cuya solicitud conste como excluida dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, en la página web oficial del Plan Propio UCA de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia (<https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-3-proyectos-puente-para-mejora-de-propuestas-del-plan-estatal/>), para subsanar los defectos indicados en el Anexo o en su defecto presentar las alegaciones que estime oportunas. En caso contrario, se entenderá que se desiste de su petición. La presentación de alegaciones o documentación para la subsanación de la solicitud se realizará a través de la aportación de los correspondientes archivos al expediente de solicitud inicial de forma telemática utilizando la plataforma <http://widi.uca.es>. La información para realizar este proceso se especificará en la página web oficial del Plan Propio UCA de Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia (<https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-3-proyectos-puente-para-mejora-de-propuestas-del-plan-estatal/>).

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYS LD3J4DXNOC4BHQ6VTTKY	Fecha	17/10/2022 15:04:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AYS LD3J4DXNOC4BHQ6VTTKY	Página	2/3	

ANEXO

Relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas

Proyectos PUENTE, para mejora de propuestas del Plan Estatal

IDENTIFICADOR – IP SOLICITANTE	ESTADO DE LA SOLICITUD	CAUSA
PR2022-002_ FERNANDEZ ACERO, FRANCISCO JAVIER	SUBSANAR	No especifica claramente los miembros del equipo de investigación en la memoria.
PR2022-004_ GARCIA GARCIA, JUAN IGNACIO	ADMITIR	
PR2022-008_ HERRERA COLLADO, MIRIAM	ADMITIR	
PR2022-010_ VALERGA PUERTA, ANA PILAR	SUBSANAR	No aporta la memoria original presentada.
PR2022-012_ OLIVA RAMIREZ, MILAGROSA	SUBSANAR	No aporta la solicitud del proyecto del ministerio.
PR2022-017_ GALINDO RIAÑO, MARIA DOLORES	ADMITIR	
PR2022-018_ GALAN MERCANT, ALEJANDRO	SUBSANAR	No especifica los miembros del equipo de investigación en la memoria.
PR2022-021_ CASTRO MEJIAS, REMEDIOS	ADMITIR	
PR2022-022_ SALGUERO GOMEZ, JORGE	SUBSANAR	Tiene pendiente de justificar la ayuda de referencia REPINF2021-004.
PR2022-035_ VALLE GALLARDO, ANTONIO	ADMITIR	
PR2022-054_ GARRIDO LETRAN, TAMARA MARIA	SUBSANAR	La memoria no se adecua al modelo establecido.
PR2022-056_ GOENECHEA PERMISAN, CRISTINA	SUBSANAR	Debe presentar una declaración responsable, mediante la que se compromete a presentar la propuesta del proyecto al Plan Nacional a través de la UCA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AYS LD3J4DXNOC4BHQ6VTTKY	Fecha	17/10/2022 15:04:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AYS LD3J4DXNOC4BHQ6VTTKY	Página	3/3	